



DECRETO ALCALDICIO N° 00000828

Quintero, 09 ABR. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 12 de Enero del 2010 a nombre de **Empresa Agencias Marítimas Agental Limitada, Rol Único Tributario** [REDACTED], Quintero para funcionar en Avenida Francia #959 con Giro en Agencias Marítimas.

Establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Agencias Marítimas a contar del día 21 de Enero del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a **Empresa Agencias Marítimas Agental Limitada, Rol Único Tributario** [REDACTED] Para funcionar en Avenida Francia #959.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 6. -Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/GMR/CCO/rgo